



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

X

**CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN**

El área de Capacitación tiene la facultad de promover cursos, talleres y pláticas a los sectores público, privado y social en materia de Protección Civil.

En la Norma Técnica de Protección Civil, NTE-001-CGPC-2016, en su apartado número 6 DISPOSICIONMES ESPECIFICAS, punto 6.2.19 Programas de Capacitación; 6.2.19.1; 6.2.19.2; 6.2.19.3; 6.2.19.4; 6.2.20 y 6.2.20.1

Artículos: 143, 144, 145 y 146 del Bando Municipal Zinacantepec 2019.

Artículos: 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec

Constancia de Capacitación

| año

SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
	X		

A Petición de parte y a establecimientos/giros comerciales en los que aplique la calendarización anual de actividades

**PERSONAS FÍSICAS**

Solicitud mediante oficio, indicando temática de curso, lugar y número de asistentes

Si

No aplica

En la Norma Técnica de Protección Civil, NTE-001-CGPC-2016, en su apartado número 6 DISPOSICIONMES ESPECIFICAS, punto 6.2.19 Programas de Capacitación

Artículos: 143, 144, 145 y 146 del Bando Municipal Zinacantepec 2019.

Artículos: 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec.  
Con la finalidad de conformar su respectivo expediente.

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

Solicitud mediante oficio, indicando temática de curso, lugar y número de asistentes

Si

No aplica

En la Norma Técnica de Protección Civil, NTE-001-CGPC-2016, en su apartado número 6 DISPOSICIONMES ESPECIFICAS, punto 6.2.19 Programas de Capacitación

Artículos: 143, 144, 145 y 146 del Bando Municipal Zinacantepec 2019.

Artículos: 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Municipal de Protección Civil.  
Con la finalidad de conformar su respectivo expediente.

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Solicitud mediante oficio, indicando temática de curso, lugar y número de asistentes

Si

No aplica

En la Norma Técnica de Protección Civil, NTE-001-CGPC-2016, en su apartado número 6 DISPOSICIONMES ESPECIFICAS, punto 6.2.19 Programas de Capacitación

Artículos: 143, 144, 145 y 146 del Bando Municipal Zinacantepec 2019.

Artículos: 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec  
Con la finalidad de conformar su respectivo expediente.

10 minutos

Inmediata, ya que se les otorga respuesta al instante

Artículo 146.- El costo de los cursos, talleres o pláticas será de acuerdo con el establecimiento y el pago se realizará en dinero o en especie, de acuerdo con el convenio que se establezca.

EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
-----------	---	--------------------	---	-------------------	---	----------------------------

Tesorería Municipal, o en las oficinas de la Coordinación Municipal de Protección Civil, de acuerdo con el convenio que se establezca. (aplica en las oficinas de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Cuando se trate de material en especie)

Tesorería Municipal, con dirección en: Calle Hermenegildo Galeana número 509, Barrio el Calvario.

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, con dirección en: Vialidad Adolfo López Mateos, esquina con Av. 16 de Septiembre, Barrio San Miguel



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Donativo en especie, en base a las necesidades de la Coordinación Municipal de protección Civil. Esto con base al artículo 146 del Bando Municipal vigente.

Los Cursos, Talleres y Pláticas serán gratuitos para el sector público y social, a excepción de aquellos que utilicen suministros, recursos especiales y extraordinarios, con los que no cuente esta Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos		Área de Capacitación y Difusión	
P.L.M. José Manuel Delgado Morales			
CALLE:	Vialidad Adolfo López Mateos, esquina con Avenida 16 de Septiembre	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Barrio San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas	
722	1-32-08-18	No Aplica	No aplica
empez2019@gmail.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

No Aplica		No Aplica	
CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	No Aplica	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Zinacantepec

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

	¿Cuál es la vigencia de las Constancias de Capacitación?
RESPUESTA:	1 año, a partir de su entrega.
	¿Qué tipos de cursos se imparten?
RESPUESTA:	Evacuación, Primeros Auxilios, Prevención y Combate de incendios, Búsqueda y Rescate e Inducción a la Cultura de Protección Civil
	¿Qué duración tienen los cursos?
RESPUESTA:	15 horas

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

Asesoría evaluación y participación en los simulacros de gabinete y de campo

ELABORÓ:  L.A.E. Sonia Erika Cuero Beltrán NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  P.L.M. José Manuel Delgado Morales 2021 NOMBRE COMPLETO COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  07/JUNIO/2019.
---	---	---

